



PROCEDIMIENTO INCENTIVOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-DSC-PR-57
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	1 de 5

PROCESO	Desarrollo Sostenible y Competitivo	SECRETARIA U OFICINA	Cultura y Turismo- Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
PROCEDIMIENTO	Incentivos para evento artísticos y culturales del Departamento de Santander.		
OBJETIVO	Promover y desarrollar las actividades artísticas, culturales y folclóricas de los Municipios del Departamento de Santander mediante el reconocimiento de incentivos a los creadores y gestores culturales en eventos en el departamento, con el fin de reafirmar la identidad santandereana y diversidad cultural.		
ALCANCE	Inicia con la adopción del programa de incentivos y finaliza con el recibido a satisfacción del beneficiario del incentivo.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[1. Realizar acto administrativo de adopción.] A --> B[2.Recepción de propuesta.] B --> C[1] </pre>	<p>1. Realizar acto administrativo donde se adopta el programa de incentivos para los eventos artísticos y culturales, con el objetivo de promover y desarrollar las actividades artísticas, culturales y folclóricas de los Municipios del Departamento de Santander, para lo cual las personas naturales, instituciones públicas y/o entidades sin ánimo de lucro se postulan.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Profesional universitario de la Secretaría de Cultura y Turismo	Acto administrativo de adopción del programa de incentivos para eventos artísticos y culturales.	Decreto AP-GJ-RG-38
	<p>2.Recepción de la solicitud de apoyo de incentivos para eventos culturales, el cual se recibirá mediante el diligenciamiento del formato "Solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales" MI-DSC-RG-27, esta solicitud debe enviarse al correo electrónico institucional de la Secretaria.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Profesional universitario de la Secretaría de Cultura y Turismo	Recepción mediante el correo electrónico de la secretaria de cultura y Turismo.	Formato para solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales MI-DSC-RG-27 Correo electrónico institucional



PROCEDIMIENTO INCENTIVOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-DSC-PR-57
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	2 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>3.Revisión documental de los postulados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato para solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales MI-DSC-RG-27 junto con los anexos que reglamenta el formato. 	Secretaría de Cultura y Turismo	Comité técnico	<p>La viabilidad del comité técnico evaluador (cumplimiento de los requisitos mínimos y habilitantes del Formato solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales MI-DSC-RG-27).</p> <p>Acta de reunión del comité técnico evaluador.</p>	<p>Formato para solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales MI-DSC-RG-27, junto con los anexos que reglamenta el formato.</p> <p>Formato de acta AP-AI-RG-111</p>
	<p>4.Si las propuestas radicadas cumplen con los requisitos técnicos y administrativos pasan a viabilidad para asignación de recursos.</p> <p>Si no cumple, se notifica a través de correo electrónico al solicitante las razones para no continuar el proceso.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Comité técnico	<p>Propuesta Viables para otorgar incentivos.</p>	<p>Formato de acta AP-AI-RG-111</p> <p>Correo electrónico institucional</p>



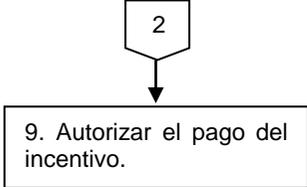
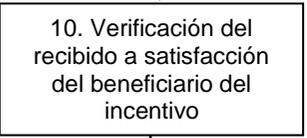
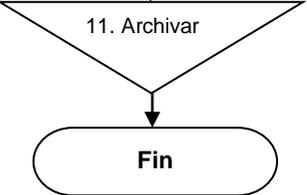
PROCEDIMIENTO INCENTIVOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-DSC-PR-57
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	3 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	5. Se procede a realizar la notificación mediante el formato Respuesta solicitud de apoyo de incentivos MI-DSC-RG-65.	Secretaría de Cultura y Turismo	Profesional universitario de la Secretaría de Cultura y Turismo	Notificación mediante el uso del formato Respuesta solicitud de apoyo de incentivos MI-DSC-RG-65.	Correo electrónico institucional Respuesta solicitud de apoyo de incentivos MI-DSC-RG-65.
	6. Verificar que el beneficiario dirige la carta de compromiso mediante el uso del formato Carta de Compromiso MI-DSC-RG-64 al correo electrónico institucional de la Secretaría.	Secretaría de Cultura y Turismo	Profesional universitario de la Secretaría de Cultura y Turismo	El correo institucional con el formato Carta de Compromiso MI-DSC-RG-64 debidamente diligenciado.	Correo electrónico institucional Formato Carta de Compromiso MI-DSC-RG-64.
	7. Verificación de la ejecución de los eventos apoyados, mediante los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Informe de actividades del contratista AP-CCP-RG-15, con sus respectivas evidencias y soporte de ejecución. Informe de supervisión AP-CCP-RG-03. 	Secretaría de Cultura y Turismo	Supervisor	El informe de actividades del beneficiario del incentivo este debidamente soportado para proceder a elaborar el informe de supervisión.	Informe de actividades del contratista AP-CCP-RG-15 con sus respectivas evidencias y soporte de ejecución. Informe de supervisión AP-CCP-RG-03
	8. Si los documentos del desarrollo del evento se encuentran conformes se continua con la actividad 9 Si no cumple, se notifica a través de correo electrónico al operador para que el beneficiario realice los respectivos ajustes.	Secretaría de Cultura y Turismo	Supervisor	Informe de actividades del contratista AP-CCP-RG-15, con sus respectivas evidencias y soporte de ejecución que cumpla con los requisitos y registro mediante el correo electrónico.	Informe de actividades del contratista AP-CCP-RG-15 con sus respectivas evidencias y soporte de ejecución. Correo electrónico institucional

PROCEDIMIENTO INCENTIVOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-DSC-PR-57
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	4 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	9. El supervisor procede autorizar el pago del incentivo.	Secretaría de Cultura y Turismo	Supervisor	La autorización del pago del incentivo se realiza conforme a los lineamientos internos de la gobernación de Santander.	Correo electrónico institucional
	10. Verificación del recibido a satisfacción del beneficiario del incentivo mediante el uso del Formato de recibido a satisfacción de apoyo a estímulos y/o incentivos MI-DSC-RG-68.	Secretaría de Cultura y Turismo	Supervisor	Formato de recibido a satisfacción de apoyo a estímulos y/o incentivos MI-DSC-RG-68 este debidamente diligenciado, firmado y con huella dactilar del beneficiario del incentivo.	Formato de recibido a satisfacción de apoyo a estímulos y/o incentivos MI-DSC-RG-68.
	11. Toda la documentación que intervino en este procedimiento desde su recepción hasta su respuesta final será registrada y almacenada en el aplicativo de manejo de correspondencia utilizado por la Gobernación de Santander y se archivará de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental para tal fin.	Secretaría de Cultura y Turismo	Auxiliar administrativo	Tabla de Retención Documental	AP-AI-RG-121 - Hoja de control de expediente AP-AI-RG-120 – Formato único del inventario documental

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Eventos artísticos y culturales apoyados Decreto Formato para solicitud apoyo de estímulos e incentivos para eventos culturales MI-DSC-RG-27 Respuesta solicitud de apoyo de incentivos MI-DSC-RG-65. Formato Carta de Compromiso MI-DSC-RG-64. Formato de recibido a satisfacción de apoyo a estímulos y/o incentivos MI-DSC-RG-68.
DEFINICIONES	Evento: Acontecimiento que tienen como objetivo principal la promoción, difusión y celebración de aspectos la identidad cultural a través de manifestaciones como la música, la danza, la gastronomía, la literatura, el teatro entre otras en el Departamento de Santander. Incentivo: Valor pecuniario otorgado a Gestores, creadores, investigadores y sabores tradicionales que participan en los diferentes eventos artísticos y culturales del



PROCEDIMIENTO INCENTIVOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-DSC-PR-57
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	5 de 5

OBSERVACIONES	<p>Departamento de Santander.</p> <p>Estampilla Pro-cultura: Gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura –Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país. Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo lo administra el ente territorial de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Operador: aliado estratégico que garantiza el cumplimiento y legalidad en la ejecución y entrega de los incentivos.</p>
	No se tienen observaciones para este procedimiento.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	03/07/2024	Creación inicial del procedimiento.	<p>CARLOS OCTAVIO COMBITA profesional universitario de la Secretaría de Cultura y Turismo</p> <p>ERIKA LIZETH ARIZA PINTO Contratista</p>	<p>ANDRÉS TOMAS LEÓN MENDOZA Secretario de Cultura y Turismo</p>